CDL Driver Alcohol and Drug Testing Safety Topic – Spanish



Esta sección trata de las normas y reglamentos para la prueba de alcohol y drogas, específicamente para las personas que deben tener una licencia de conducir comercial (CDL).

Visión general

Según la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (FMCSA), un conductor/operador de vehículos comerciales que posea una licencia CDL también debe someterse a pruebas de alcohol y drogas. Es responsabilidad del empleador implementar y llevar a cabo el programa de pruebas (servicios por contrato o de otro tipo). Los empleados **deben** ser informados y se les debe proporcionar la información adecuada sobre dicha política/programa, incluyendo los procedimientos de prueba, así como la forma de recibir ayuda por el abuso de alcohol.

Pruebas requeridas

- Post-accidente – Si la actuación de un conductor contribuyó al accidente (es decir, citación de violación de tráfico en movimiento) y para **todos los accidentes**
- Sospecha razonable – Si un supervisor entrenado o un oficial de la compañía observa un comportamiento o apariencia que es característica del abuso de alcohol.
- Aleatorio – En intervalos no sistemáticos.
- Regreso al trabajo y seguimiento – Para aquellos individuos que previamente violaron las normas. Un mínimo de 6 pruebas deben ser administradas a esos individuos dentro de los 12 meses de su regreso.
- Los análisis de orina incluyen marihuana, cocaína, anfetaminas, opiáceos, fenciclidina (PHP)

Información adicional

Una persona que sea descubierta violando la política sobre alcohol y drogas debe ser retirada inmediatamente de las “funciones sensibles desde el punto de vista de la seguridad” y no podrá regresar hasta que se realice una evaluación de un profesional en materia de abuso de sustancias. Los resultados de las pruebas son estrictamente confidenciales para el conductor en cuestión, el empleador y el profesional de abuso de sustancias.